Perú: Comunicado contra la contaminación de las multinacionales mineras

LA HAINE :: 13/07/2010

Enviado a La Haine

SOLICITAN SE DECLARE EN EMERGENCIA PROVINCIA DE ANGARAES Y SE DENUNCIE PENALMENTE A LOS RESPONSABLES DE CONTAMINACIÓN EN EL RIO OPAMAYO Y OTROS

Las atroces consecuencias que está dejando a su paso la contaminación con relave minero del río Escalera y Opamayo amenaza con extenderse en las próximas horas a lo largo de su cauce hacia el río Mantaro, afluente de los ríos Ene y Ucayali.

Lo más preocupante es que la Compañía Minera Caudalosa S.A. es una empresa que por tercera vez genera un desastre ambiental en la zona siendo el río Opamayo, el más afectado, sin que hasta el momento las instancias del Estado hayan sancionado ejemplarmente a los responsables de la empresa minera afirmó hoy el Congresista por Huancavelica Miro Ruiz Delgado.

Al respecto el parlamentario huancavelicano, a través de un pedido formal dirigido al titular del Energía y Minas, exhorta para que se declare en Emergencia Ambiental a la Provincia de Angaraes y a las zonas de influencia de los ríos Opamayo, Escalera y Totorapampa en la región Huancavelica. Del mismo modo solicitó se sancione con el cierre de la explotación minera de la sede productiva de Minera Caudalosa, procediendo a denunciar penalmente a sus accionistas y representantes legales por los delitos de peligro común y daños al medio ambiente.

“Resulta necesario denunciar penalmente a los accionistas y representantes legales de la empresa minera Caudalosa por la contaminación con relave minero de las aguas de los ríos Atoccmarca, Pillccapampa, Totorapampa, Escalera, Opamayo, Huarpa y Marañon. La denuncia debe ser realizada ante la Fiscalía de la Nación”, manifestó el congresista.

Miro Ruiz manifestó que existen fundamentos suficientes para que la denuncia penal contra los responsables de tan condenable crimen ecológico proceda ya que se sustenta en los artículos 286°,304°,306° y 313° del Código Penal relacionados con la contaminación de aguas, alimentos y medio ambiente, hechos que representan delito de peligro común, ya que la contaminación del río Opamayo y sus afluentes ha afectado a poblaciones rurales y urbanas que se cuentan por miles y que habitan y desarrollan sus actividades diarias a orillas de estos ríos. Por lo tanto, este condenable acto es un claro atentado contra la salud pública de los pobladores de tres regiones del país, Huancavelica, Ayacucho y Junín.

Finalmente manifestó que las autoridades de la zona y miembros del Frente de Defensa de Angaraes para exigir respeto por las poblaciones afectadas así como una indemnización real y sanciones penales por los daños ocasionados. Por eso pedimos apoyo internacional, de

donde venga será bienvenido….ya que el estado no nos protege…manifestó un dirigente afectado por la contaminación de las aguas…

_____

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/jueves_10_13_00_acto_informativo_y_debat